



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500304313

Fecha: 14-06-2019



Página 1 de 16

## MEMORANDO

Cód. 150

Bogotá D.C., junio de 2019

**PARA:** **Dr. IVAN CASAS RUIZ**  
Secretario Distrital de Gobierno

**Dr. LUBAR ANDRES CHAPARRO CABRA**  
Subsecretario de Gestión Institucional

**Dr. CHRISTIAN LEONARDO NADJAR CRUZ**  
Director Administrativo

**DE:** **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Seguimiento medidas de austeridad del gasto. Primer trimestre de 2019. Secretaría Distrital de Gobierno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 719 de 2018, del Concejo de Bogotá D.C., mediante el cual se establecieron los lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público; y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2019, se realizó el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

### 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, con base en lo establecido en la normativa que regula la materia, en el Distrito Capital D.C.

### 2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto se realizó sobre la información que proporcionaron las dependencias del Nivel Central: Dirección Administrativa, Dirección Gestión del Talento Humano, Oficina Asesora de Planeación y Dirección Financiera, respecto de los gastos de funcionamiento realizados, entre 01 de enero al 31 de marzo de 2019, particularmente: periodos de vacaciones acumuladas, vacaciones pagadas, horas extras, capacitaciones a los funcionarios, viáticos y gastos de viajes pagados, informes de actividades de bienestar, fotocopiado multicopiado e impresión, consumo de papel, consumo de impresiones, servicios públicos, consumo de combustibles, mantenimiento y reparaciones de vehículos.

### 3. CRITERIOS NORMATIVOS

- **Nación:** Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 "Directrices de austeridad".
- **Concejo de Bogotá D.C.:** Acuerdo 719 de 2018 "Establece lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público, orientados a garantizar la racionalización



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500304313

Fecha: 14-06-2019



Página 2 de 16

efectiva y priorización del gasto social; estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias fiscales".

- **Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá: Acuerdo 645 de 2016** "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos", Artículo 131 y 134.

- **Secretaría Distrital de Hacienda: Concepto 85 de 2002** "Teniendo en cuenta las medidas de austeridad en la utilización de materiales económicos, para lograr una transparente y efectiva ejecución de los recursos distritales, los organismos y entidades que conforman el sector central y el descentralizado del Distrito Capital, al de las localidades, a la Veeduría Distrital y a la Sociedad Canal Capital, deben liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto y de uso apropiado de los recursos al afectar el rubro de gasto de promoción institucional o comunicaciones". Circular Externa No. DDP-00004 del 23 de marzo del 2018 "Lineamientos de política para la programación presupuestal de la vigencia 2019".

#### 4. LIMITACIONES

El informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto del Nivel Central, presentado durante el primer trimestre de 2018 en la fecha 19 de abril bajo el radicado número 20181500174233, presenta información cualitativa suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano referente a vacaciones, recepciones fiestas y agasajos, horas extras, dominicales y festivos, sin embargo en lo referente al reporte enviado por la Dirección Administrativa, solo se evidenciaron datos cualitativos en la información reportada de fotocopios, impresiones, servicios públicos, sistemas de comunicación fija y móvil, consumo de combustibles, lubricantes y mantenimiento de vehículos; al igual ocurre en la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación la cual reportó información cualitativa de consumos de papelería y publicidad, por lo cual no se pudo realizar un análisis completo comparativo del presente informe con respecto al presentado en el primer trimestre de la vigencia 2018. Siendo esta vigencia el parámetro de comparación.

#### 5. METODOLOGÍA

- Mediante radicados 20191500188853 y 20191500188743 del 05 de abril de 2019, la Oficina de Control Interno, solicitó a las dependencias Dirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Dirección Financiera y Dirección de Gestión del Talento Humano el reporte de la información relacionada con los gastos específicos realizados durante el primer trimestre de 2019.
- Se realizó consulta de los sistemas SI CAPITAL, PREDIS, ORFEO y SECOP II, con el fin de obtener información complementaria para el presente informe.
- Se revisaron los informes de consumos reportados por las dependencias del Nivel Central, con el fin de realizar un análisis comparativo de gastos del primer trimestre de 2019 versus los gastos del primer trimestre de 2018.

#### 6. RESULTADOS

##### 6.1. Periodos de vacaciones acumuladas



Teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección de Gestión de Talento Humano, evidencian los siguientes datos asociados a los funcionarios que presentan más de un periodo de vacaciones acumuladas:

VIGENCIA 2018

Descripción	Dos periodos acumulados	Tres periodos acumulados	Cuatro periodos acumulados	Total funcionarios
Alcaldes Locales	3	1	0	4
Asesores	2	0	0	2
Profesionales especializados	16	10	3	29
Profesionales universitarios	47	18	2	67
Auxiliares Administrativos	54	8	0	62
Inspectores Técnicos operativos, Secretarios Ejecutivos, Conductores	53	16	1	70
<b>Totales</b>	<b>175</b>	<b>53</b>	<b>6</b>	<b>234</b>

FUENTE: Elaboración Propia OCI con información suministrada por DGTH Memorando Rad 20181500174233 del 19-04-2018

VIGENCIA 2019

Descripción	Dos periodos acumulados	Tres periodos acumulados	Cuatro periodos acumulados	Total funcionarios
Alcaldes Locales	4	2	0	6
Asesores	2	0	0	2
Profesionales especializados	14	15	2	31
Profesionales universitarios	43	16	3	62
Auxiliares Administrativos	45	9	0	54
Inspectores Técnicos operativos, Secretarios Ejecutivos, Conductores	49	19	0	68
<b>Totales</b>	<b>157</b>	<b>61</b>	<b>5</b>	<b>223</b>

FUENTE: Elaboración con información suministrada por DGTH mediante correo Institucional de fecha 12-04-2019

CUADRO COMPARATIVO VIGENCIAS 2018 Y 2019

Descripción	2018	2019	Variación Porcentual
2 periodos acumulados	175	157	-10%
3 periodos acumulados	53	61	15%
4 periodos acumulados	6	5	-17%
<b>Totales</b>	<b>234</b>	<b>223</b>	<b>-5%</b>

FUENTE: Elaboración propia de la OCI de acuerdo a información recolectada radicado 20181500174233 del 19-04-18 y Email Institucional DGTH

En el resultado total consolidado se evidencia una disminución del 5% dado que de 234 funcionarios en 2018 a 223 en 2019, indicando una leve disminución de empleados con periodos acumulados de vacaciones.

De los anteriores cuadros se puede deducir que en la vigencia 2018, los auxiliares administrativos fueron los que presentaron mayor cantidad de periodos acumulados de vacaciones en lo referente a dos (2) periodos acumulados que ascendieron a 54 funcionarios en 2018 contra 45 reportados en la vigencia 2019; con tres



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500304313

Fecha: 14-06-2019



Página 4 de 16

(3) periodos acumulados los profesionales universitarios presentaron mayor cantidad de periodos acumulados de vacaciones sumando 18 funcionarios en 2018 contra 16 reportados en 2019 y con cuatro (4) periodos acumulados los profesionales especializados presentaron mayor cantidad de periodos acumulados de vacaciones sumando 03 funcionarios en 2018 contra 02 reportados en 2019.

Así las cosas se deben continuar con las estrategias que generen un impacto más significativo en la depuración de periodos de vacaciones pendientes.

## 6.2. Periodos de vacaciones pagadas.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección de Gestión de Talento Humano, mediante correo institucional de fecha 12 de abril de 2019, se relaciona la cantidad de funcionarios y los valores cancelados en cada mes, por concepto de vacaciones durante el primer trimestre de 2019.

### VIGENCIA 2019

Descripción	Cantidad funcionarios	Valores cancelados en enero	Valores cancelados en febrero	Valores cancelados en marzo	Valor total cancelado primer trimestre 2019
Funcionarios con vacaciones pagadas en dinero	17	0	\$35.708.672	\$73.484.658	\$109.193.330

FUENTE: Elaboración con información suministrada por DGTH mediante correo Institucional de fecha 12-04-2019

De acuerdo a la tabla anterior se puede evidenciar con respecto a los valores cancelados a los funcionarios por concepto de vacaciones, que en el mes de enero no se realizaron pagos, mientras que en los meses de febrero y marzo se presentaron pagos por este concepto los cuales responden a indemnizaciones por retiro de funcionarios.

No se cuenta con la información de la vigencia 2018, la cual se solicitó a la Dirección de Gestión de Talento Humano mediante memorando Radicado 20181500146443 con fecha del 02-04-2018 para realizar comparativo de la cantidad de funcionarios y el total de valores cancelados.

6.3. Horas Extras Teniendo en cuenta la información suministrada por la DGT a través de correo Institucional con fecha 12 de abril de 2019, se relaciona los conceptos de nómina cancelados y asociados a este concepto en lo que corresponde al primer trimestre de la vigencia 2019.

### VIGENCIA 2019

Concepto Nomina	Enero	Febrero	Marzo	Totales
Extras 100%	0	\$ 3.539.643	0	\$ 3.539.643
Diurnas	\$ 10.659.991	\$ 7.741.092	\$ 8.207.733	\$ 26.608.816
Nocturnas	\$ 21.462.465	\$ 16.393.752	\$ 22.691.915	\$ 60.548.132
Recargos festivos diurnas	\$ 5.411.463	\$ 4.683.233	\$ 2.086.839	\$ 12.181.535



Festivas diurnas	\$ 3.679.709	\$ 1.585.537	\$ 840.019	\$ 6.105.265
Festivas nocturnas	\$ 1.390.143	\$ 308.007	\$ 385.009	\$ 2.083.159
Recargos ordinarios nocturnos	\$ 3.015.355	\$ 3.397.755	\$ 2.477.721	\$ 8.890.831
Recargos festivos nocturnos	\$ 5.706.606	\$ 5.449.676	\$ 2.671.376	\$ 13.827.658
<b>Totales</b>	<b>\$ 51.325.732</b>	<b>\$ 43.098.695</b>	<b>\$ 39.360.612</b>	<b>\$ 133.785.039</b>

FUENTE: Elaboración con información suministrada por DGTH mediante correo Institucional de fecha 12-04-2019

#### 6.4. Capacitaciones.

La Dirección de Gestión del Talento Humano realizó durante la vigencia de 2018, actividades de bienestar en el marco del programa “Me pido servir, entregando la mejor versión de mi”, definiendo el programa en cuatro ejes: Gobierno tu corazón, Gobierno tu mente, Gobierno tu cuerpo y Gobierno tu vida; con el fin brindar herramientas que permitan mejorar la calidad de vida de todos los servidores.

Así mismo, indica que por medio de correo institucional de fecha 12-04-2019, en el marco del nuevo modelo de gestión del talento humano “Gobierno Abla” se realizó la socialización con una cobertura a 776 personas de este modelo y sus cuatro ejes: gobierna tu corazón, gobierna tu mente, gobierna tu cuerpo y gobierna tu vida, con el fin brindar herramientas que permitan mejorar la calidad de vida de todos los servidores.

A continuación se presenta el cuadro con la respectiva capacitación:

#### VIGENCIA 2019

Capacitación	Objetivo	Actividad
Gobierna tu vida	Plan de preparación, prevención y atención de emergencias.	Capacitación: Gestión y administración de riesgo para brigadas de emergencia.
		Capacitación: Psicología de la emergencia.
		Capacitación: RCP - DEA
		Capacitación: Primeros auxilios AT leves
Gobierna tu cuerpo	Programa SOL (Seguridad, orden y limpieza.	Capacitación: Cuidado de la salud del brigadista de emergencias
	Prevención Desórdenes Musculoesqueléticos - DME	Capacitación: Inspecciones de seguridad para COPASST
		Charla: Prevención de desórdenes musculoesqueléticos.
		Intervención DME (higiene postural, levantamiento de cargas según encuesta).
		Capacitación: Entorno laboral saludable (prevención de consumo, alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500304313

Fecha: 14-06-2019



Página 6 de 16

Capacitación	Objetivo	Actividad
	Hábitos de vida saludable.	Viernes de Bocata.
Gobierna tu mente	Prevención de riesgo psicosocial.	Charla: Pensamientos positivos Gobernando en equipo: Capacitación en trabajo en equipo.
Gobierna tu corazón	Prevención de enfermedades y mejora de las condiciones de salud.	Prevención de la enfermedad laboral SVE Charla: Riesgo cardiovascular (hábitos saludables, actividad física)

FUENTE: Elaboración realizada por la DGTH mediante correo institucional de fecha 12-04-2019

Además se realizó la estrategia de Aprendizaje Colaborativo del PIC, haciéndose una sensibilización de la normatividad vigente respecto al Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019, en dos grupos en los que se tuvo una asistencia de 47 y 56 personas respectivamente y también se realizó la socialización de Acciones Constitucionales que contó con una asistencia de 56 personas. Se aclara que para las capacitaciones y socializaciones mencionadas no se incurrió en ningún costo, toda vez que fueron autogestionadas por la Dirección de Gestión del Talento Humano (DGTH) en colaboración con las Alcaldías Locales, según lo reportado.

Adicionalmente, la Dirección para la Gestión del Talento Humano reporta información en donde se finaliza el contrato 711 de 2018; "Centro de Recursos Educativos para la Competitividad Empresarial LTDA-CRECE LTDA", por medio del cual durante el primer trimestre de 2019 se realizaron las capacitaciones que se presentan a continuación, los costos incluyen la logística, materiales y refrigerios.

#### VIGENCIA 2019

Capacitación	Grupo	No. De asistentes	Costos
Excel Intermedio	4	54	\$ 37.128.000
	5	50	
Excel avanzado	1	52	\$ 39.603.200
	2	65	
	3	57	
	4	55	
Excel financiero	1	46	\$ 9.900.800
Análisis de datos	1	49	\$ 37.128.000
<b>Totales</b>	<b>21</b>	<b>428</b>	<b>\$ 123.760.000</b>

FUENTE: Elaboración realizada por la DGTH mediante correo de fecha 12-04-2019

#### 6.5 Viáticos y Gastos de Viaje Pagados

#### VIGENCIA 2019

Nombre	Cargo	Comisión	Lugar de Comisión	Fecha	Decreto	Viáticos	Gastos-Tiquetes
Juan Miguel Durán Prieto	Secretario de Despacho 020-09	Comisión de servicios al exterior	Washington Estados Unidos	Del 25 al 29 de marzo de 2019	120 del 22 de marzo de 2019	7.022.520	3.430.200

FUENTE: Elaboración realizada por la DGTH mediante correo Institucional de fecha 12-04-2019



Este gasto corresponde con lo autorizado por la Directiva Presidencial 09 de noviembre de 2018, que en el numeral 2: *"COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS. 2.1 Tiquetes Aéreos. Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas. No se reconocerán gastos de traslado, cuando el funcionario haga parte de la comitiva que acompañe al Presidente de la República y se transporte en el avión presidencial o en el medio de transporte que se designe para transportar al señor Presidente de la República. Los gastos de viaje se autorizarán únicamente si no están cubiertos por la entidad o por las entidades que organizan los eventos.*

### 6.6 Actividades de bienestar

#### VIGENCIA 2018

Evento	No. asistentes	Fecha	Objeto del evento	Costos
Día de la mujer	700	No se indica fecha	Commemorar el Día Internacional de la mujer.	Por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno no se incurrió en costos, ya que estos fueron asumidos por la Caja de Compensación Familiar – Compensar.

FUENTE: Elaboración realizada por la OCI austeridad en el gasto primer trimestre mediante Rad No. 20181500174233 con fecha 19-04-2018

#### VIGENCIA 2019

Evento	No. asistentes	Fecha	Objeto del evento	Costos
Día de la mujer	600	Marzo 8 de 2019	Commemorar el Día Internacional de la mujer.	Por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno no se incurrió en costos, ya que estos fueron asumidos por la Caja de Compensación Familiar – Compensar.

FUENTE: Elaboración realizada por la DGTH mediante correo institucional de fecha 12-04-2019

De acuerdo a las tablas anteriores, se evidenció que la cobertura de asistentes en la vigencia 2019 disminuyó en 100 funcionarias con respecto a la vigencia 2018, resaltando que se realizaron sin erogaciones presupuestales.

### 6.7. Fotocopiado, Multicopiado e Impresión

La Dirección Administrativa mediante radicado No. 20194200199543 de fecha 12 de abril de 2019 indica que el proceso de impresión es liderado por la Dirección de Tecnologías e Información, implementando en todas las dependencias del nivel central; el sistema de impresión se maneja a través de máquinas multifuncionales con el sistema de clave, lo cual permite controlar el número de impresiones y copias por usuario y por dependencias.

Por lo tanto, la dependencia reporta los consumos en fotocopiado del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y son los siguientes:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500304313

Fecha: 14-06-2019



Página 8 de 16

VIGENCIA 2019

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Fotocopiado	15.309	24.404	29.122

FUENTE: Dirección Administrativa información suministrada mediante Rad No. 20194200199543 con fecha 12-04-2019

De acuerdo a la tabla anterior, se evidenció que para el primer trimestre, se presentó un consumo inicial de fotocopias en el mes de enero de 15.309 unidades, en febrero continuó aumentando y en marzo se presentó un consumo de 29.122 unidades, lo que significa que se dio un incremento progresivo de consumos de fotocopias durante el primer trimestre de la vigencia actual, equivalente a 13.813 unidades entre los meses de enero y marzo de 2.019.

El servicio de fotocopiado y multicopiado se presta a la Secretaría Distrital de Gobierno mediante contrato de prestación de servicios No. 792 de 2018, suscrito con la firma GRAN IMAGEN. El informe de austeridad del gasto primer trimestre vigencia 2018 con radicado número 20181500174233 del 19 de abril de 2018 no presenta información cualitativa que permita realizar un análisis comparativo de consumos de fotocopios entre las vigencias 2019 y 2018.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación mediante radicado No. 20191300200783 de fecha 12-04-2019 reporta la siguiente información:

Consolidado del número de fotocopios e impresiones de las 28 impresoras multifuncionales ubicadas en las dependencias del nivel central: Edificio Bicentenario, Consejo de Justicia, Furatena y Casa Confía información suministrada por el proveedor "Prointech Colombia S.A.S", quien suministra el servicio de fotocopiado e impresiones, en ejecución del Contrato No. 560 del 2017 con vigencia desde el 15 de agosto del 2017 hasta el 23 de febrero del 2019, motivo por el cual no se cuenta con el reporte para el mes de marzo, dado que las impresoras multifuncionales suministradas de manera transitoria por el nuevo proveedor ya mencionado no tienen el software que arroja dicho reporte vigencia 2019

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Impresiones*	59.159	121.454	-----
Fotocopiado*	5.167	13.707	-----

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación (OAP) rad 20191300200783 del 12-04-2019

Además, la Oficina Asesora de Planeación indica los proveedores y números de contratos mediante el cual reciben los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, discriminando los costos asociados:

VIGENCIA 2019

Proveedor	No. de contrato	Vigencia	Valor
Prointech Colombia SAS	560 del 2017	15 de agosto del 2017 hasta el 23 de febrero del 2019	\$ 70.310.565
Gran Imagen EU	634 del 2019	18 de marzo del 2019 al 18 de marzo del 2020	\$ 180.200.000

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación (OAP) rad 20191300200783 del 12-04-2019





Por lo tanto, al realizar un comparativo de la información reportada por la Dirección Administrativa contra la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación respecto a fotocopiado, se encuentra lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO CONSUMOS FOTOCOPIADOS REPORTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA VS OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN VIGENCIA 2019

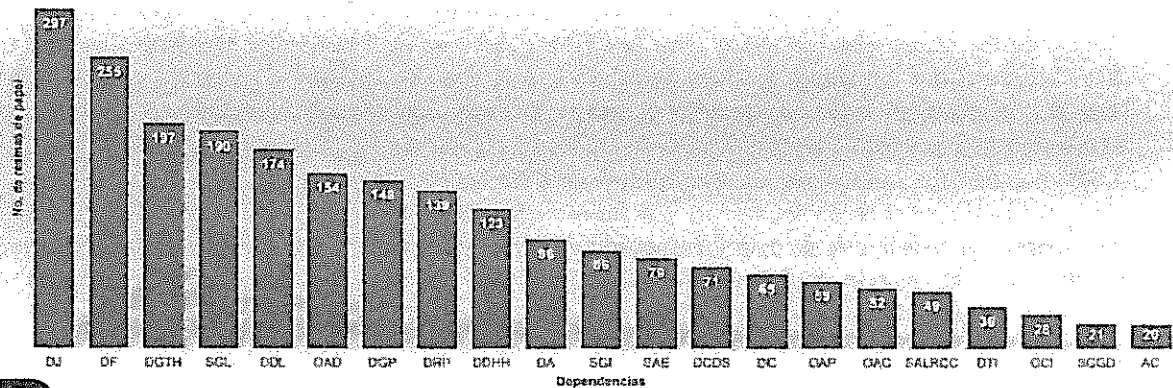
Administrativa	Enero	Febrero	Marzo	Totales
Cantidades	15.309	24.404	29.122	68.835
Oficina Asesora de Planeación	Enero	Febrero	Marzo	Totales
Cantidades	5.167	13.707	-	18.874

En lo referente a lo reportado en la vigencia 2018 a través del memorando con radicado No. 20181500174233 del 19-04-2018 correspondiente al informe primer trimestre Austeridad en el Gasto del Nivel Central, no se evidenciaron cifras en cantidades o valores en lo referente al consumo de fotocopiados, multicopiados e impresiones., por lo cual no se puede hacer el análisis comparativo de consumo con la vigencia 2019, para establecer la variación porcentual entre ambas vigencias.

6.8 Consumos de papel

La siguiente grafica se muestra la información discriminada de las 21 dependencias del Nivel Central de la vigencia 2018, evidenciándose el consumo de resmas de mayor cantidad a menor como se muestra a continuación:

Resmas de Papel Consumidas por las Dependencias del Nivel Central - 2018



FUENTE: Correo Institucional Oficina Asesora de comunicaciones de fecha 26 de abril de 2019

De acuerdo a la gráfica de la vigencia 2018, en la cual se reportan 21 dependencias del nivel central, se evidenció que la dependencia Dirección Jurídica tuvo un consumo de 297 resmas de papel y la Dirección



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500304313

Fecha: 14-06-2019



Página 10 de 16

Financiera tuvo un consumo de 255 resmas, siendo las áreas que más consumo presentaron, mientras que las áreas que presentaron un menor consumo fueron la dependencia Atención a la Ciudadanía (AC), La Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derecho (SGGD) y la Oficina de Control Interno (OCI), presentando un consumo inferior a 30 resmas de papel cada una.- Tablas reportes de consumos de papelería reportados por la Dirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación, primer trimestre vigencia 2019:

#### VIGENCIA 2019

Dirección Administrativa	Enero	Febrero	Marzo	Totales
Carta	124,8	205,80	209	539,60
Oficio	63,08	103,06	78,08	244,22
Totales	187,88	308,86	287,08	783,82

FUENTE: Dirección Administrativa información suministrada mediante Rad No. 20194200199543 con fecha 12-04-2019

#### VIGENCIA 2019

Oficina Asesora de Planeación	Enero	Febrero	Marzo	Totales
Carta	154,80	254,80	245	654,60
Oficio	63,08	105,06	79,08	247,22
Totales	217,88	359,86	327,08	901,82

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante radicado No. 20191300200783 del 12-04-19

De lo anterior se evidencian valores diferentes reportados por las dependencias Dirección Administrativa y Oficina Asesora de Planeación en los consumos de papelería. Por lo tanto no se tiene certeza de cual información es correcta para el primer trimestre de 2019.

- Estrategias en consumos de fotocopiados, multicopiados e impresiones:

Dentro de las estrategias reportadas por la Oficina Asesora de Planeación Durante el primer trimestre del 2019 respecto del consumo de fotocopias, se indica que, se celebró el contrato para la adquisición del servicio de arrendamiento de impresoras con suministros, en el cual se incluyeron cláusulas con criterios ambientales de acuerdo a lo establecido en la Guía de Contratación Sostenible de la Entidad, en la ficha No. 2 Servicio de fotocopiado y/o mantenimiento de fotocopiadoras.

Así mismo, se indica que se está formulando el Programa Cero Papel el cual estará enmarcado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, donde se establecerán acciones encaminadas al uso eficiente del papel a través del empleo de las herramientas tecnológicas disponibles y en el fomento de la cultura ambiental positiva en los servidores públicos de la Entidad. Por otra parte, la Dirección Administrativa reportó que dentro de las acciones y estrategias implementadas en favor del uso racional de los procesos de fotocopiado y multicopiado, han mantenido las medidas de digitalización de los documentos y el copiado a dos caras. Igualmente, la Dirección Administrativa mantuvo durante el primer trimestre del año 2019 la medida de restricción a través del contrato de fotocopiado de la reproducción de textos para todas las dependencias y de la generación de copias sencillas, las cuales pueden ser generadas a través de los equipos de impresión.



- Estrategias en consumos de papel:

A través de la herramienta formulada por la Oficina Asesora de Planeación mediante un reporte de consumo de papel, cada dependencia debe indicar la información mensual de papel consumido tanto tamaño carta como oficio y una vez se cuenta con dicha información, se consolida y se analiza en los indicadores correspondientes del sistema de gestión ambiental.

De otro lado, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se diseñó una pieza comunicativa alusiva al reporte de consumo de papel por cada dependencia, la cual fue enviada por el correo electrónico institucional.

Con respecto a la Dirección Administrativa, esta indica que se han llevado acciones y estrategias implementadas en favor de la disminución y control del consumo de papel en las dependencias y que la Dirección ha mantenido la medida de depuración de los pedidos efectuados vía web por las dependencias.

6.9 Servicios Públicos

- Agua

VIGENCIA 2019

Sede	Cuenta Contrato	Periodo Facturado	M <sup>3</sup> Consumidos	Valor Facturado
Bicentenario	11442186	11 enero-12 marzo de 2019	2.295	\$ -
Furatena	11441958	11 enero-12 marzo de 2019	55	\$ 306.150
Consejo de Justicia	11441498	12 enero-11 marzo de 2019	10	\$ 60.980
<b>Totales</b>			<b>2.365</b>	<b>\$ 367.130</b>

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante radicado No. 20191300200783 del 12-04-19

Dado que, el edificio donde actualmente se encuentran las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno es compartido con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Jurídica, por criterio de la Secretaría General se estableció una fórmula para determinar el consumo de agua de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de un coeficiente del 37,18%. Para el periodo de enero - marzo 2019, no le correspondió el pago de este servicio a la Secretaría Distrital de Gobierno por el edificio Bicentenario, este estuvo a cargo de la Secretaría General.

De acuerdo a la información verificada en el memorando con radicado No. 20181500174233 del 19 de abril de 2018 correspondiente al informe primer trimestre Austeridad en el Gasto del Nivel Central de la vigencia 2018; no se evidenciaron cifras en cantidades o valores en lo referente al consumo de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, para realizar el análisis comparativo de las dos vigencias.

- Energía Eléctrica



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500304313

Fecha: 14-06-2019



Página 12 de 16

VIGENCIA 2019

Sede	Cuenta contrato	Periodo Facturado	KW/H Consumidos	Valor Facturado	
Bicentenario	302502-3	enero	134.400	\$ 20.930.356	
		febrero	132.800	\$ 19.126.887	
		marzo	*	*	
Furatena	0761918-7(piso2)	enero	153	\$ 77.954	
	0761919-9 (Piso 3)		0	\$ -	
	0761920-8 (piso 4)		330	\$ 168.136	
	0761921-0 (piso 5)		944	\$ 490.971	
	0761918-7(piso2)	febrero	170	\$ 86.615	
	0761919-9 (Piso 3)		0	\$ -	
	0761920-8 (piso 4)		517	\$ 263.413	
	0761921-0 (piso 5)		11170	\$ 596.118	
	0761918-7(piso2)	marzo	237	\$ 128.027	
	0761919-9 (Piso 3)		0	\$ -	
	0761920-8 (piso 4)		611	\$ 321.604	
	0761921-0 (piso 5)		1401	\$ 744.982	
	Consejo de justicia	0762263-5	enero	1527	\$ 794.760
febrero			1354	\$ 1.296.910	
marzo			1542	\$ 819.970	
Casa del Pensamiento Indígena	0298699-9	enero	80	\$ 54.920	
	1857168-5		202	\$ 128.010	
	1857167-3		1	\$ 660	
	1857166-1		6	\$ 3.780	
	1857164-7		2	\$ 3.120	
	1857163-5		8	\$ 5.080	
	1857161-1		3	\$ 1.930	
	1857160-9		1	\$ 670	
	1857159-0		5	\$ 3.820	
	1857157-6		0	\$ 20	
	0298699-9		febrero	58	\$ 58.550
	1857168-5			198	\$ 144.300
	1857167-3	6		\$ 3.670	
	1857166-1	5		\$ 3.070	
	1857164-7	1		\$ 8.230	
	1857163-5	17		\$ 10.410	
	1857161-1	6		\$ 3.670	
	1857160-9	5		\$ 3.060	
	1857159-0	15		\$ 9.180	
	1857157-6	3		\$ 1.840	
	0298699-9	marzo	53	\$ 33.050	
	1857168-5		192	\$ 119.680	
	1857167-3		4	\$ 2.490	



Sede	Cuenta contrato	Periodo Facturado	KW/H Consumidos	Valor Facturado
	1857166-1		1	\$ 630
	1857164-7		0	\$ -
	1857163-5		15	\$ 11.220
	1857161-1		11	\$ 6.850
	1857160-9		3	\$ 1.870
	1857159-0		12	\$ 7.480
	1857157-6		2	\$ 1.250
Casa Confía 20 de Julio	0051229-9	enero	393	\$ 174.250
		febrero	145	\$ 161.812
		marzo	*	\$ 189.470
Casa Confía la Candelaria	0761805-8	enero	507	\$ 264.090
		febrero	512	\$ 260.870
		marzo	565	\$ 293.240

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante radicado No. 20191300200783 del 12-04-19

Nota: Las secciones marcadas con (\*) en la tabla de consumos de energía eléctrica indica que a la fecha no han llegado las facturas respectivas, de manera que no se cuenta para el dato reporte (OAP).

De acuerdo con la información verificada en el memorando con radicado Número 20181500174233 del 19 de abril de 2018 correspondiente al informe primer trimestre austeridad en el gasto del Nivel Central no se evidenciaron cifras en cantidades o valores en lo referente al consumo de energía eléctrica, para realizar el análisis comparativo de las vigencias 2018 y 2019.

- Telefonía fija

VIGENCIA 2019

Telefonía fija			
Mes del gasto	Cuenta No.	Periodo	Valor Facturado
enero	4363123	diciembre 1 a 31	\$11.696.130
febrero	4363123	enero 1 a 31	\$12.455.440
marzo	4363123	febrero 1 a 31	\$12.702.170

FUENTE: Dirección Administrativa información suministrada mediante Rad No. 20194200199543 con fecha 12-04-2019

De acuerdo a la tabla anterior, la Dirección Administrativa solo reporta información en cifras de gastos de los meses de enero y febrero de 2019, por lo cual no se puede realizar un análisis completo de consumos por concepto de telefonía fija en el primer trimestre de 2019.

- Telefonía Celular

VIGENCIA 2019

telefonía Celular			
Mes del gasto	Cuenta No.	Periodo	Valor Facturado
enero	8891656652	05 diciembre 2018 a 05 enero de 2019	\$3.688.034
febrero	8891656652	05 enero a 05 febrero de 2019	\$3.688.034
marzo	8891656652	05 febrero a 05 marzo de 2019	\$3.688.034

FUENTE: Dirección Administrativa información suministrada mediante Rad No. 20194200199543 con fecha 12-04-2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500304313

Fecha: 14-06-2019



Página 14 de 16

De acuerdo a la tabla anterior, la Dirección Administrativa reporta información en cifras de gastos del primer trimestre en donde se evidencia el manejo de un plan de voz cerrado y cuyo valor de costo de consumo es contante en cada mes del trimestre. - Estrategias y acciones desarrolladas en la racionalización del gasto en servicios públicos:

Con respecto al consumo de agua, la Dirección Administrativa indica que ha mantenido la política de revisión de los fluxómetros de las baterías sanitarias del Edificio Bicentenario realizando las medidas correctivas necesarias para evitar el desperdicio del agua.

Con relación al servicio de energía, la Dirección Administrativa ha continuado con la estrategia de mantener las luminarias de todas las dependencias del nivel central ubicadas en el Edificio Bicentenario en luz led.

Otra estrategia que se indica por parte de la Dirección Administrativa en favor del uso racional en el servicio de energía fue la modificación del coeficiente en la factura de la Manzana Liévano, pasando de un 50% a un 37.2% a partir del mes de enero de 2019.

Con respecto al servicio de telefonía celular, la Dirección Administrativa indica que ha mantenido el número de líneas de celulares y el servicio a través de planes cerrados, lo cual ha evitado un mayor gasto por este concepto. De otra parte, se ha mantenido el seguimiento a los permisos otorgados a las dependencias para llamadas a larga distancia internacional y a nivel nacional.

#### 7.0. Consumo de Combustible

##### VIGENCIA 2019

mes del gasto	galones	kilometraje	precio promedio por galón*
Enero	577,92	5.008.375	9.258
Febrero	709,24	5.891.254	9.290
Marzo	725,54	4.565.548	9.359
<b>Totales</b>	<b>2012,70</b>	<b>15.465.177</b>	<b>27.907</b>

FUENTE: Dirección Administrativa información suministrada mediante radicado No.20194200199543 con fecha 12-04-2019

\*Se establece el valor promedio por galón, indicando la fluctuación que se presenta en los precios de manera mensual lo cual se refleja en el gasto del primer trimestre 2019.

En la tabla anterior se evidencia que se presentó un aumento constante de consumo de combustible por galones en el primer trimestre de 2019. Con respecto a el kilometraje, se muestra un incremento entre los meses de enero y febrero pero con una disminución notable para el mes de marzo vigencia 2019. Además el promedio de consumo de combustibles presentó un incremento leve constante en cada mes del primer trimestre vigencia 2019. Sin embargo la disminución del kilometraje reflejada en el mes de marzo de 2019 no guarda coherencia con la información presentada en el consumo de galones de combustible ni con el precio promedio de galón, ya que éstos aumentaron en el mes de marzo.

De acuerdo al memorando número 20181500174233 de fecha 19 de abril de 2018 correspondiente al informe primer trimestre austeridad en el gasto vigencia 2018, no se encontró información en cifras que permita hacer una comparación con la información presentada en la tabla anterior, lo que dificulta la realización del análisis comparativo de ambas vigencias.



## 7.1. Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos

### VIGENCIA 2019

Mes del Gasto	Placas	Tipo de Mantenimientos	Valor Facturas
enero	OKZ - 884/809/767/591/810	Correctivo	\$ 124.170
febrero	OBI - 086 - OKZ - 591/769/884	Correctivo y Preventivo	\$ 2.262.917
marzo	OBI - 135 - OKZ - 809/767/213/591/884/767/768	Correctivo y Preventivo	\$ 6.809.260
<b>Totales</b>			<b>\$ 9.196.347</b>

FUENTE: Dirección Administrativa información suministrada mediante Rad No. 20194200199543 con fecha 12-04-2019

La sumatoria de facturas del primer trimestre de 2019 del rubro mantenimiento arrojó un total de \$9.196.347.

De acuerdo a la información presentada en la anterior tabla se refleja un menor costo en el mantenimiento correctivo de vehículos en el mes de enero de 2019, esto se debe en buena medida a que en ese periodo la mayoría de los vehículos se encontraban estacionados porque los conductores se encontraban en vacaciones. En el caso de los meses de febrero y marzo se presentaron incrementos significativos en los mantenimientos correctivos y preventivos, lo cual puede estar influenciado en parte por la terminación de la garantía preventiva en el mes de marzo de algunos vehículos del Nivel Central como se indica en el contrato 674 de 2018, PRECAR LTDA bajo la modalidad de selección abreviada de mínima cuantía, el cual tenía a su cargo el mantenimiento vehicular.

De acuerdo al memorando número 20181500174233 de fecha 19 de abril de 2018 correspondiente al informe primer trimestre austeridad en el gasto vigencia 2018 no se encontró información en cifras que permita hacer una comparación con la información presentada en la tabla anterior, lo que dificulta la realización del análisis comparativo de ambas vigencias.

### CONCLUSION

La información reportada por las dependencias del Nivel Central de acuerdo a requerimiento por memorandos números 20191500188853 y 20191500188743 fue reportada a tiempo y ha permitido evidenciar los gastos incurridos en el Nivel Central, así mismo se evidencian estrategias y acciones desarrolladas para la racionalización del gasto en consumos de fotocopiados, multicopiados, impresiones, papelería y servicios públicos, los cuales han presentado resultados positivos en la racionalización del gasto dentro de la Entidad. Por otra parte, debido a la información suministrada en el memorando 20181500174233 vigencia 2018 la cual en su mayoría no es cuantitativa, no se realizó el análisis comparativo entre las vigencias 2018 y 2019 del primer trimestre para el presente informe. La información suministrada por la Dirección Administrativa fue muy diferente a la recibida por la Oficina Asesora de Planeación en lo referente a consumos en fotocopiados, multicopiados, impresiones y consumo de papel.

### RECOMENDACIONES

Respecto a las vacaciones reflejada en la tabla "periodo de vacaciones acumuladas", se recomienda durante la presente vigencia gestionar de manera eficiente el proceso de disfrute de vacaciones de los profesionales universitarios, ya que estos funcionarios son los que presentan mayor cantidad de periodos pendientes de disfrute de vacaciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500304313

Fecha: 14-06-2019



Página 16 de 16

Para el tema de consumos de fotocopios, multicopios, impresiones y gasto de papelería, se recomienda a la Dirección Administrativa en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, verificar las fuentes de información de donde toman los datos y coordinar en forma conjunta la información a reportar, pues se evidenciaron datos y cifras muy diferentes en el reporte de cada área, lo que genera incertidumbre respecto a la información enviada.

Con respecto a la estrategia de consumos de fotocopios, multicopios, impresiones y en general consumos de papelería, se recomienda continuar con la formulación y aplicación total del Programa Cero Papel enmarcado dentro del PIGA y continuar con el empleo de las herramientas tecnológicas disponibles para el mejoramiento continuo de la gestión Ambiental aplicada dentro de la Entidad.

En lo referente a servicios públicos se recomienda continuar con las estrategias definidas para seguir optimizando en especial los consumos de agua y energía eléctrica e implementar nuevas medidas y estrategias si se hace necesario; así mismo seguir aplicando las medidas correctivas necesarias para evitar desperdicios de los insumos.

Se recomienda enviar de manera oportuna y detallada la información requerida en cada trimestre en los diferentes temas de gastos, con el fin de brindar un análisis sólido respecto a la austeridad del gasto en el Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Cordialmente,

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

CC: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional

Proyectó: Helmer William Galeano Villabón

Revisó: Juliana Moreno – profesional contratista OCI

Aprobó Lady Johana Medina Murillo